

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1112

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 30 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 10 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Atentado** del que fuera objeto el periodista Edgardo Esteban el 11 de septiembre de 2008 en Béccar, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio.

1.–**Lenz.** (5.040-D.-2008.)

2.–**García Hamilton.** (5.043-D.-2008.)

3.–**Giudici, Morandini, Cusinato y Lozano.** (5.051-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lenz, el proyecto de resolución del señor diputado García Hamilton y el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por los que se expresa repudio por la agresión sufrida por el periodista Edgardo Esteban, el día 11 de septiembre de 2008, en la localidad de Béccar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio al atentado, con un artefacto explosivo, del que fuera objeto el señor periodista Edgardo Esteban, actual corresponsal en Buenos Aires de la cadena televisiva Telesur, llevado a cabo el 11 de septiembre de 2008, en la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Silvana M. Giudici. – Raúl P. Solanas. –
Norma E. Morandini. – María B. Lenz.*

*– Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Fernando A. Iglesias. –
Eduardo G. Macaluse. – Pedro J. Morini. – Jorge R. Pérez. – Hugo R. Perié. – Elsa S. Quiroz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lenz, el proyecto de resolución del señor diputado García Hamilton y el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

En la madrugada del 12 de septiembre el periodista Edgardo Esteban y su familia se vieron sobresaltados por un explosivo de baja intensidad en la puerta de su domicilio.

Según se pudo constatar, de acuerdo al testimonio de un guardia de seguridad privada, un artefacto fue arrojado desde un automóvil cuyos ocupantes enarbolaban una bandera argentina. Se trató de un explosivo de fabricación casera y baja intensidad.

Esteban tiene más de veinte años de trayectoria periodística, además de haberse comprometido con rescatar las historias humanas de los soldados que combatieron en la Guerra de Malvinas, él es un ex-

combatiente de Malvinas. En la cinematografía se destacó por ser autor y guionista del film *Iluminados por el fuego*.

Actualmente es miembro de la Comisión Directiva de FOPEA (Foro de Periodismo Argentino) y se desempeña como corresponsal en Buenos Aires de la cadena televisiva Telesur.

Nosotros como representantes del pueblo no podemos menos que repudiar este atentado hacia el ciudadano Edgardo Esteban que puso en peligro la seguridad propia y la de su familia. Por ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María B. Lenz.

2

Señor presidente:

Es lamentable para mí tener que volver a manifestar mi preocupación por hechos como el descrito en la parte resolutive de este proyecto, que afectan nuevamente la libertad de prensa y expresión en la República Argentina.

El periodista Edgardo Esteban ha sido víctima de un cobarde atentado perpetrado por un grupo que con dicho accionar lesiona uno de los derechos básicos para vivir en democracia, que es el derecho a expresarse libremente.

A veinticinco años de haber recuperado la democracia en la Argentina, es nuestra obligación como legisladores redoblar el esfuerzo para que se garantice la libertad de expresión, pilar fundamental del sistema democrático.

Para ello será necesario que desde el Estado se garantice la seguridad y la libertad de quienes ejercen la profesión de periodista, para que nunca más tengamos que volver a las oscuras épocas donde ésta era una profesión de riesgo.

Por tanto solicito a mis pares que me acompañen con su firma en este proyecto, deseando que nunca más tengamos que volver a vivir en nuestro país acontecimientos de este tipo.

José I. García Hamilton.

3

Señor presidente:

Con profunda preocupación recibimos la información que expresa una lamentable agresión de la que fuera objeto el periodista Edgardo Esteban y su grupo familiar.

Durante la noche del jueves 11 de septiembre de 2008 un grupo aún no identificado que se movilizaba en automóvil enarbolando una bandera argentina, arrojó a la puerta del domicilio del periodista un artefacto que al estallar provocó el sobresalto, susto y desconcierto de su familia.

La denuncia de lo sucedido fue radicada en la sede de la policía bonaerense de la localidad de San Isidro, partido en donde se domicilia el periodista intimidado.

Esta agresión obtuvo la inmediata solidaridad y denuncia pública del Foro de Periodismo Argentino, organización de la cual Esteban es miembro de la comisión directiva. Situación que constituye una razón más para sumar nuestro repudio como representantes del pueblo en esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Paralelamente a expresar nuestro deseo de lograr identificar a los agresores, volvemos a reclamar se extremen los recaudos para garantizar desde el Estado la libertad de expresión y la protección de la labor periodística.

Señor presidente, por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Silvana M. Giudici. – Gustavo Cusinato.
– Claudio Lozano. – Norma E.
Morandini.*

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio al atentado ocurrido en el domicilio particular del periodista Edgardo Esteban en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en la madrugada del día 12 de septiembre de 2008.

María B. Lenz.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifestar su preocupación por el atentado sufrido por el periodista Edgardo Esteban, actual corresponsal en Buenos Aires de la cadena de televisión Telesur, durante la madrugada del 11 de septiembre cuando un artefacto explosivo arrojado desde un automóvil explotó en la puerta de su domicilio en la localidad de Béccar.

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que articule las acciones necesarias para esclarecer este hecho y garantizar la libertad de prensa en nuestro país.

José I. García Hamilton.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio a la intimidación de la que fuera objeto el periodista correspondiente en Buenos Aires de la Cadena Televisiva Telesur, Edgardo Esteban.

*Silvana M. Giudici. – Gustavo Cusinato.
– Claudio Lozano. – Norma E.
Morandini.*